

**Asamblea General**

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Segunda Comisión**Acta resumida de la 25ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 4 de noviembre de 2004, a las 9.30 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)
más tarde: Sr. Ramadan (Vicepresidente) (Líbano)
más tarde: Sr. Balarezo (Perú)

Sumario

Tema 90 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo

- a) Actividades operacionales para el desarrollo para el sistema de las Naciones Unidas
- b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas.

Tema 90 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (A/59/115)

a) Actividades operacionales para el desarrollo para el sistema de las Naciones Unidas (A/59/135)

b) Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/59/3 (cap. I), A/59/84-E/2004/53, A/59/85-E/2004/68, A/59/386 y A/59/387)

1. **El Sr. Civili** (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta los informes del Secretario General sobre: datos estadísticos detallados sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2002 (A/59/84-E/2002/53); datos estadísticos detallados sobre las actividades operacionales para el desarrollo en 2003 (A/59/386); revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/59/85-E/2004/68); y revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones (A/59/387).

2. Durante el diálogo celebrado la semana anterior sobre la revisión trienal amplia de la política, el sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros convinieron en que era necesario un mayor sentido de urgencia con respecto a la manera de lograr coherencia sobre el terreno y de orientar la cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Hubo una conciencia más aguda de la magnitud de las demandas de cooperación para el desarrollo y de la necesidad de que el sistema trabaje a plena capacidad para satisfacer esas demandas. El diálogo también permitió comprender la complejidad de articular y hacer operativas las respuestas. Una mayor eficacia en función del costo y una mayor coherencia, que son los objetivos que orientan la reforma, fueron consideradas cada vez más como instrumentos para maximizar los resultados y no como fines en sí mismos. A ese respecto, los planes y prioridades de los distintos países son el punto de referencia básico para definir y medir la coherencia y la eficacia.

3. La meta de aprovechar toda la capacidad disponible en el sistema supone no sólo asegurar que el país se

beneficie de todo lo que el sistema puede ofrecer, sino también cerciorarse de que las capacidades en todos los sectores disponibles en el sistema y que corresponden a prioridades nacionales fundamentales se pongan efectivamente a disposición del país, con independencia de si la organización de que se trate es un organismo residente. Con este planteamiento, el control nacional es el punto de partida y también un objetivo clave del esfuerzo encaminado a mejorar la coordinación en todo el sistema. A este respecto, el papel de los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas es indispensable para facilitar el diálogo con los gobiernos y prestar apoyo a la coordinación nacional, que, a su vez, es un componente fundamental del control y la dirección nacionales.

4. También se tiene cada vez más conciencia de la importancia que reviste la relación entre los documentos sobre estrategias de reducción de la pobreza, los marcos para la asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas y otros instrumentos de programación a nivel nacional. En lo tocante a los recursos, cabe observar, entre otras cosas, que el paso de un enfoque impulsado por la oferta a un planteamiento impulsado por la demanda en materia de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas debe verse acompañado por una reflexión fundamental sobre la suficiencia de los recursos en relación con la demanda real. Esta reflexión debe abarcar las modalidades básicas de financiación. Esa cuestión se debe abordar de manera abierta y detenidamente en todos los programas y fondos y en otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

5. *El Sr. Ramadan (Líbano), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

6. **La Sra. Heyzer** (Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)), presentando el informe sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (A/59/135), dice que algunas evaluaciones recientes de la potenciación del papel de la mujer y de la igualdad de géneros han mostrado resultados ambivalentes. De hecho, aunque las políticas y planes de acción sobre la igualdad de géneros han sido adoptados por más de 120 países y se han promulgado leyes para fortalecer los derechos de la mujer a la tierra y la propiedad, aumentar su representación política y penalizar la violencia de género, las leyes, las políticas y los programas a menudo no han dado lugar a la adopción de medidas. Cuando la igualdad de géneros se convierte en una cuestión interrelacionada, a menudo se hace

invisible, como sucede con el efecto de las políticas de desarrollo sobre la mujer y su papel en la plasmación de esas políticas. Además, los expertos sobre cuestiones de género en las Naciones Unidas a menudo carecen de la condición jurídica, el tiempo, los recursos y la capacidad para influir en la formulación de decisiones y prestar apoyo en las cuestiones técnicas. Por último, para fortalecer la responsabilidad y convertir las palabras en acciones, es menester que las Naciones Unidas adopten un enfoque enérgico y coherente para apoyar la puesta en práctica de las prioridades nacionales en materia de igualdad de géneros expresadas en muchos planes y leyes nacionales.

7. Para una mayor responsabilidad en el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de géneros se necesitan mejores instrumentos. El UNIFEM concede una alta prioridad al apoyo a los países en sus esfuerzos encaminados a producir, utilizar y crear una capacidad sostenible en materia de datos desglosados por sexo. También constituye una elevada prioridad la presupuestación en que se atiendan las cuestiones de género. En rigor, el UNIFEM apoya las iniciativas sobre presupuestación que tengan en cuenta las cuestiones de género en todas las regiones. Lo que ha resultado claro de los progresos alcanzados es que, para modificar las realidades de la vida cotidiana de las mujeres, se deben aplicar las leyes y las políticas y se deben modificar las actitudes y las prácticas. Para que esto suceda, es fundamental el sostenimiento de las asociaciones, la vigilancia y los recursos, especialmente a nivel nacional y regional; los organismos que actúan sobre el terreno también deben compartir las buenas prácticas.

8. En el sistema de las Naciones Unidas, el UNIFEM preside un grupo de trabajo integrado por especialistas en la igualdad de géneros, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la División para el Adelanto de la Mujer. El grupo de trabajo llegó a la conclusión de que es menester que la Organización elabore un conjunto coherente de indicadores de resultados sobre la igualdad de géneros para los equipos de las Naciones Unidas en los países, a fin de asegurar que quienes trabajan en la igualdad de géneros tengan la jerarquía, los recursos y la capacidad necesarios para utilizar de mejor manera los conocimientos especializados existentes en materia de igualdad de géneros y para ubicar al UNIFEM en una posición más efectiva y asegurar que dispone de recursos suficientes.

Sesión de preguntas y respuestas

9. **El Presidente** pregunta de qué opciones de financiación diferentes se dispone en los esfuerzos encaminados a garantizar una corriente previsible de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo.

10. **El Sr. Civili** (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) hace referencia a un informe sobre la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo que el Secretario General presentó hace dos años al Consejo Económico y Social y también al Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo. La cuestión se debe abordar en su totalidad, teniendo en cuenta todas las opciones disponibles, las políticas en los distintos países y lo que sucede con los distintos fondos y programas. La idea es pasar de un enfoque impulsado por la oferta a otro impulsado por la demanda.

11. **La Sra. Rivington** (Canadá) pregunta de qué manera los organismos especializados o los organismos no residentes que no tienen voluntad o capacidad para establecer una presencia en el país o en la región pueden participar más eficazmente en el proceso a nivel de los países.

12. **El Sr. Essel** (Ghana) desea saber de qué manera los países que tienen distintas circunstancias y niveles de desarrollo se relacionan con los objetivos de desarrollo del Milenio de carácter general y mundial y cómo el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los sistemas multilateral y bilateral actúan en este contexto.

13. **El Sr. Kogda** (Burkina Faso) pregunta qué medidas se están adoptando para asegurar que las organizaciones no residentes puedan actuar sobre el terreno y, dada la nueva orientación, cómo se pueden normalizar la financiación y los pagos.

14. **El Sr. Civili** (Subsecretario General del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), respondiendo a la pregunta formulada por el Canadá dice que la idea no consiste en alentar a que más organismos tengan oficinas sobre el terreno, sino más bien a mejorar la coordinación entre las oficinas existentes sobre el terreno. Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para responder a las necesidades y requerimientos de los países. La estructura de las oficinas sobre el terreno está determinada por numerosos factores, entre ellos los diferentes enfoques en materia de centralización o descentralización, y la disponibilidad de recursos.

El equipo en el país residente y el coordinador residente deben dar prioridad a lograr que toda la capacidad del sistema se oriente para responder a las necesidades del país. Por su parte, los organismos no residentes deben comprender que su contribución formará parte de un esfuerzo más amplio. Si esta manera de pensar predomina a nivel del país y entre los distintos organismos, las respuestas serán numerosas y surgirán con naturalidad. En virtud de un acuerdo celebrado entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el PNUD, por ejemplo, un experto de la ONUDI se pondrá a disposición de los Coordinadores Residentes del PNUD. Es necesario una mayor labor para estudiar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como instrumento de coordinación. La cuestión es importante, teniendo en cuenta que las dimensiones fundamentales de los planes de desarrollo, desde el comercio a los numerosos aspectos del sector productivo, están a cargo casi exclusivamente de organismos que no tienen oficinas sobre el terreno.

15. **El Sr. Khan** (Director de la División de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social), respondiendo a las preguntas formuladas por Ghana, dice que el sistema de cooperación de las Naciones Unidas puede ayudar y ha ayudado a distintos países en desarrollo a adaptar los objetivos de desarrollo del Milenio a sus propias circunstancias, prioridades y condiciones. Esta es una de las funciones clave del sistema de cooperación para el desarrollo de las Naciones Unidas. No obstante, se debe establecer con claridad el control y la dirección del programa por parte de los países. Es necesario que todo el sistema de las Naciones Unidas gire alrededor de las prioridades y estrategias propias de los países sobre la base de los objetivos de desarrollo del Milenio. En el informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas: conclusiones y recomendaciones (A/59/387) se pone de manifiesto ese elemento, especialmente en el primer conjunto de recomendaciones, en los apartados a) y d) del párrafo 17.

16. La otra dimensión de la cuestión es la relativa a la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y los sistemas bilaterales. También en este caso, el elemento más importante es el control y la dirección por parte de los distintos países. El sistema dispone también de diversos instrumentos importantes, como el Marco de

Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, los propios países y los organismos bilaterales deben basar sus programas en los objetivos de desarrollo del Milenio. Se necesita un enfoque coherente a nivel del sistema y de los países, que responda a las prioridades nacionales y esté en consonancia con las estrategias nacionales. Si esto se puede lograr, y si participan los donantes bilaterales, se puede producir un cambio fundamental en la manera en que se aplica la cooperación para el desarrollo a nivel de los países.

17. En lo tocante a la pregunta formulada por Burkina Faso respecto de la distribución de los recursos, cabe decir que los recursos se pueden reunir en un fondo común y es posible que los procedimientos de evaluación y vigilancia puedan señalar elementos que se deban abordar. Por lo tanto, un sistema de resultados y recompensas podría resultar útil como base para la futura distribución de recursos.

18. **La Sra. Heyzer** (Directora Ejecutiva del UNIFEM), refiriéndose a la pregunta relativa a los organismos no residentes y las posibles opciones, dice que la cuestión reside en cómo los centros regionales se pueden convertir en centros técnicos que puedan dar apoyo a los equipos en los países. La otra cuestión que se ha de examinar es la relativa a compartir el personal y utilizar la tecnología de la información disponible para crear redes de conocimientos con el objeto de aportar conocimientos especializados en el momento en que sean necesarios. Por consiguiente, no es necesario que las organizaciones no residentes tengan una presencia permanente sobre el terreno, sino que puedan estar presentes cuando sea menester. Al examinar esta posibilidad, también deben tener en cuenta la elaboración de estrategias de salida.

19. En lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias de reducción de la pobreza, es necesario subrayar la importancia de trabajar con el objeto de atenuar o eliminar los obstáculos que impiden la creación de riqueza, como los límites en materia de propiedad de la tierra, el acceso al agua y el acceso a las carreteras, entre otros factores. Es importante estar en condiciones de trazar un mapa de la geografía de la pobreza, especialmente la que afecta a la mujer, para identificar los sectores de crecimiento en los que participan las mujeres, y aumentar el acceso al mercado de las productoras, a fin de que no se limiten a producir bienes y servicios de escaso valor. Las

estrategias de reducción de la pobreza se deben vincular al programa relativo al comercio. También se deben realizar esfuerzos para ayudar a las mujeres en los países que salen de conflictos o que están al borde de conflictos y para asegurar que las estrategias de reducción de la pobreza aborden las causas básicas de conflicto en términos de exclusión y desigualdad.

20. *El Sr. Balarezo (Perú) vuelve a ocupar la Presidencia.*

21. **El Sr. Al-Nasser** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las medidas que está adoptando el sistema de las Naciones Unidas para mejorar su organización y planificación a nivel de los países se deben basar en los programas de desarrollo nacionales y se deben orientar hacia la prestación de asistencia a los países en desarrollo, en sus esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas acordadas internacionalmente mediante sus estrategias nacionales. El control debe ser un objetivo de la asistencia para el desarrollo; es menester que las operaciones sobre el terreno de las Naciones Unidas mejoren y presten apoyo a la capacidad nacional para elaborar y aplicar políticas de desarrollo endógenas.

22. El Grupo de los 77 y China comparten plenamente las preocupaciones y recomendaciones del Secretario General sobre la necesidad de garantizar una financiación previsible, estable y suficiente para las operaciones de asistencia al desarrollo de las Naciones Unidas. Se deben estudiar nuevos mecanismos de financiación y se deben mejorar las medidas de armonización y simplificación. No obstante, es importante subrayar que la calidad, y no sólo la cantidad de los recursos determina los efectos de las actividades operacionales sobre el terreno. Los presupuestos básicos multianuales, en lugar de recursos destinados a fines particulares, deben ser los principales instrumentos de financiación de la cooperación multilateral para el desarrollo, a fin de asegurar una planificación previsible y una respuesta coherente a las metas acordadas de forma multilateral. La flexibilidad y el pragmatismo deben orientar el logro de mayores progresos, asegurando la función de las entidades de las Naciones Unidas con arreglo a las necesidades de cada país; es importante facilitar la participación sustantiva de las entidades no residentes en las operaciones a nivel de los países, según lo exijan los programas nacionales de desarrollo.

23. La igualdad de géneros y la incorporación de la perspectiva de género se deben integrar en los programas por países como uno de los principales objetivos de la asistencia prestada por las Naciones Unidas. El apoyo de la Organización a los países en transición de la crisis al desarrollo exige una articulación precisa de la asistencia para el establecimiento de la paz, la prevención de conflictos y las tareas posteriores a los conflictos. Esa asistencia no debe limitarse a la satisfacción de las necesidades a corto plazo; la asistencia necesaria durante la fase de recuperación entraña diferentes instrumentos y una financiación adicional. La pertinencia cada vez mayor de los arreglos regionales y subregionales se deben tener en cuenta en la concepción de la asistencia multilateral para el desarrollo, especialmente en el caso de las iniciativas transfronterizas. También se debe tener en cuenta la dimensión regional de la cooperación para el desarrollo en los acuerdos entre organismos en el marco del sistema de las Naciones Unidas. La profundización de la cooperación Sur-Sur se debe reflejar en las actividades de desarrollo y se deben apoyar mediante la creación de redes e intercambios, no sólo entre los países en desarrollo, sino también en cooperación con otros asociados donantes.

24. La eficacia y la credibilidad dependen del logro de resultados concretos en materia de desarrollo. Un principio básico es asegurar una evaluación adecuada de la asistencia prestada por las Naciones Unidas sobre la base de indicadores de referencia del desarrollo acordados con el país receptor. Se debe conceder una alta prioridad a las funciones de vigilancia y evaluación de las distintas organizaciones y también del sistema en su conjunto. Otro requisito previo es asegurar que los fondos destinados al desarrollo se utilicen de la manera más eficiente y se dediquen a la función básica de apoyar las actividades de desarrollo. Se deben hacer todos los esfuerzos posibles para reducir al mínimo los gastos no destinados al desarrollo.

25. El Grupo de los 77 y China apoyan la recomendación que figura en el informe del Secretario General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (A/59/387). No obstante, el orador desea exponer más detalladamente la posición del Grupo sobre algunas de esas recomendaciones. En particular, desea hacer hincapié en la función clave que desempeñan el Coordinador Residente y el PNUD, en la importancia del sistema de

evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en la función de vigilancia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los Coordinadores Residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países deben utilizar varios medios, como la creación de redes, expertos compartidos y contactos regulares entre los organismos, para facilitar la participación en las operaciones de las Naciones Unidas de las entidades que no tienen una presencia en el país. De modo similar, las entidades no residentes deben estudiar y aplicar maneras prácticas de colaborar en el marco del sistema a fin de asegurar que sus conocimientos y experiencia se utilicen del modo más adecuado y eficiente.

26. Las recomendaciones del Secretario General indican que la planificación realizada por conducto del sistema de evaluación común y el MANUD debe apoyar los planes nacionales y las estrategias de reducción de la pobreza. Sin embargo, no resulta claro de qué manera la asistencia financiera y técnica prestada por las instituciones de Bretton Woods, con inclusión de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, interactuarán con el sistema de evaluación común y el MANUD. Es importante asegurar la coherencia entre todos los componentes de las políticas y el control de esos componentes por los países.

27. La pertinencia y la eficacia del sistema de evaluación común y el MANUD seguirán siendo limitadas si la asistencia prestada por las instituciones de Bretton Woods no se articula adecuadamente con la asistencia prestada por el resto del sistema de las Naciones Unidas. En general, el sistema de evaluación común y el MANUD se centran principalmente en cuestiones humanitarias, sociales, ambientales y microeconómicas en el plano nacional, mientras que las políticas macroeconómicas, como las finanzas y el comercio, así como las medidas de reducción de la pobreza, se abordan por conducto de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y, por lo tanto, se vinculan a la asistencia prestada por las instituciones de Bretton Woods. Se trata de una segmentación artificial del programa de desarrollo, e incumbe a cada país en desarrollo decidir de qué manera asegura la coherencia entre los distintos instrumentos, de conformidad con sus necesidades. En el mismo contexto, es necesario examinar la función de la asistencia prestada por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la esfera de las normas comerciales internacionales. En el informe del

Secretario General se exhorta acertadamente a la creación de asociaciones entre organismos y redes de conocimientos, en particular para las entidades no residentes, y esa recomendación debe también incluir a las instituciones de Bretton Woods. Esos acuerdos entre organismos deben ser flexibles y pragmáticos y deben estar destinados a aumentar al máximo los beneficios de las distintas experiencias existentes en el sistema de las Naciones Unidas.

28. En lo tocante a la recomendación sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, el Consejo Económico y Social debe establecer un grupo de trabajo intergubernamental para examinar la previsibilidad, estabilidad y suficiencia de la financiación de las operaciones para el desarrollo de las Naciones Unidas, así como nuevos mecanismos de financiación alternativos. También debe llevar a cabo, de forma periódica, un examen amplio de las tendencias y perspectivas de los recursos financieros de la cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en comparación con otras formas de asistencia internacional para el desarrollo. A la luz del consenso relativo a la necesidad de coherencia en la búsqueda de los objetivos de desarrollo, las instituciones donantes tienen que examinar cuidadosamente si sus planteamientos de financiación relativos a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras iniciativas bilaterales son compatibles con las metas de coherencia, coordinación y eficacia en función de los costos.

29. Es igualmente importante realizar progresos en la gestión de las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Es necesario examinar, teniendo en cuenta la eficacia y los resultados, la descentralización, la delegación de autoridad, la simplificación de las reglamentaciones financieras y la flexibilidad de las disposiciones en lo tocante al personal, los servicios compartidos y los locales. Debe ser una prioridad la mayor colaboración entre organismos sobre el terreno y también en la Sede. La Junta de Jefes Ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo deben asegurar la participación e inclusión de todas las entidades de las Naciones Unidas en las operaciones sobre el terreno, con inclusión de las entidades no residentes.

30. El desarrollo es y seguirá siendo una de las principales responsabilidades del sistema multilateral. La seguridad colectiva tiene dos aspectos —el componente de seguridad y el componente económico— y las Naciones Unidas y todos sus Estados Miembros tienen que abordar ambos componentes prestándoles idéntica

atención. Los esfuerzos encaminados a la prevención de conflictos carecen de significado si no se abordan las raíces económicas de esos conflictos. El interés común exige que todos garanticen que el desarrollo figure en el principal lugar de los esfuerzos multilaterales y que la seguridad colectiva económica sea una prioridad fundamental del multilateralismo.

31. **El Sr. van den Berg** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Bulgaria, Croacia, Rumania y Turquía, los países del proceso de estabilización y asociación y los candidatos potenciales Albania y Serbia y Montenegro, dice que en la resolución que se ha de aprobar durante el actual período de sesiones sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas se debe subrayar la importancia del marco general de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio y se debe invitar a los países a centrarse en estrategias de desarrollo controladas por los propios países e impulsadas por ellos sobre el programa de desarrollo para 2015, adaptando las metas de desarrollo a sus realidades y ambiciones específicas.

32. El contexto de la ayuda internacional está cambiando rápidamente. Sobre la base del Consenso de Monterrey, cabe esperar que en los años venideros los recursos destinados al desarrollo se incrementen. Muchos proveedores de asistencia internacional para el desarrollo han delegado la formulación de decisiones sobre financiación al nivel descentralizado. La tendencia de las modalidades de financiación es hacer un mayor hincapié en el apoyo a los presupuestos y la programación sectorial. Las Naciones Unidas se deben situar estratégicamente en este entorno dinámico, centrándose en lo que hacen mejor: la prestación de asistencia técnica y la creación de capacidad nacional, incluida la capacidad local, para gestionar las nuevas formas de apoyo y llevar a la práctica actividades concretas que estén estratégicamente vinculadas a las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Las nuevas modalidades de ayuda pueden dar a las Naciones Unidas una mayor influencia para determinar la forma en que se utilizan los recursos en la búsqueda de los objetivos de desarrollo del Milenio.

33. La falta de financiación suficiente en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no justifica que se deje de actuar con la máxima eficiencia y eficacia dentro del actual marco de financiación. A fin de atraer recursos para sus programas, es menester que el

sistema aplique su programa de reformas energicamente, reduciendo la fragmentación y evitando la competencia, la duplicación y la superposición. Debe haber una mayor simplificación y armonización, con metas y plazos claros para los próximos tres años. Tiene que haber un enfoque de programación común, coherente, impulsado por la demanda y estratégico, centrado en los objetivos de desarrollo del Milenio, en todas las operaciones de las Naciones Unidas para el desarrollo. Ese enfoque tiene que armonizarse y coordinarse con otros asociados y en consonancia con los procesos y prioridades nacionales. No se puede esperar que las Naciones Unidas desempeñen las tareas que se le han confiado sin tener una base de financiación suficiente, segura y previsible. La reforma del sistema de las Naciones Unidas debe verse acompañada por un incremento sustancial y sostenido de la financiación básica destinada a fines específicos para las actividades operacionales. La Unión Europea favorecerá un proceso dinámico de consultas sobre la manera de alcanzar ese objetivo. Se deben analizar más a fondo las modalidades de financiación, tales como cuotas y contribuciones negociadas y voluntarias.

34. La Unión Europea cree que tanto el sistema de evaluación común como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) deben adaptar sus ciclos al ciclo de planificación nacional existente. Los análisis comunes deben sustituir cada vez más a los análisis repetitivos de cada uno de los organismos. El MANUD no debe ser una suma de las propuestas o los proyectos y programas en curso de los distintos organismos. En cambio, es necesario que se examine un marco coherente de programación y vigilancia, así como la totalidad de la contribución del equipo de las Naciones Unidas en el país a la estrategia nacional de reducción de la pobreza. La cuestión central para ese equipo y para los organismos no residentes en la preparación del MANUD debe consistir en determinar esas prioridades nacionales y los esfuerzos internacionales a los que puede contribuir eficazmente el sistema de las Naciones Unidas a nivel del país.

35. La Unión Europea acogerá con beneplácito un claro reconocimiento del MANUD y de su matriz de resultados en la revisión trienal amplia de la política, como instrumento de planificación estratégica para determinar las funciones y responsabilidades de los diversos organismos de las Naciones Unidas que actúan a nivel de los países, fomentando un enfoque armonizado de las Naciones Unidas respecto de la estrategia de

reducción de la pobreza impulsada por el país. La Unión Europea alienta la evolución del MANUD, para pasar de un marco común para la programación de los organismos a un instrumento de programación común. Debe convertirse en una herramienta para la movilización de recursos. La Unión Europea acogerá con satisfacción las evaluaciones conjuntas de los efectos de la contribución de los equipos de las Naciones Unidas en los países al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. La revisión trienal amplia de la política debe examinar la viabilidad de establecer una junta ejecutiva conjunta para examinar los asuntos relacionados con los resultados globales de los fondos y programas, en particular a nivel de los países, tales como los informes de evaluación conjunta, los progresos globales en materia de simplificación y armonización, y la calidad y eficacia de los sistemas de evaluación común y el MANUD.

36. El reconocimiento del papel del MANUD y de la matriz de resultados como la contribución de las Naciones Unidas a los objetivos de desarrollo del Milenio a nivel de los países entraña una autoridad diferente para el Coordinador Residente. A fin de que los equipos de las Naciones Unidas en los países aporten una contribución coherente a la estrategia nacional para la erradicación de la pobreza, especialmente los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, la Unión Europea considera que el sistema de coordinadores residentes se debe fortalecer en mayor medida, concediendo al coordinador residente un mayor nivel de autoridad y líneas de responsabilidad más claras. En primer lugar, el coordinador residente debe estar en condiciones de asegurar que el MANUD esté plenamente en consonancia con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. En segundo lugar, debe estar en condiciones de asegurar que todos los asociados de las Naciones Unidas estén plenamente en consonancia con las prioridades indicadas en la matriz de resultados del MANUD, garantizando así un programa más armonizado. Por último, se debe encomendar al coordinador residente la vigilancia de los resultados alcanzados.

37. El PNUD está en una situación óptima para gestionar el sistema de coordinadores residentes. En los países que tienen grandes programas o situaciones posteriores a conflictos de carácter complejo, debe haber una división del trabajo entre el coordinador residente y el director del PNUD en el país, que ha de dar al coordinador residente, de manera más efectiva, la flexibilidad y el tiempo necesarios para coordinar el

equipo de las Naciones Unidas en el país y permitirle centrarse en la gestión eficaz de los programas conjuntos. El director del PNUD del país se centrará en la gestión y obtención de recursos para el programa del PNUD en el país. Los coordinadores residentes deben disponer de los recursos necesarios para cumplir su función eficazmente. Los costos básicos se deben sufragar mediante contribuciones del presupuesto básico del PNUD, como sucede actualmente. A fin de mejorar el control a cargo de otros participantes en el sistema, se pueden prever arreglos financieros, con inclusión de la distribución de los costos entre los organismos que participan en el equipo de las Naciones Unidas en el país, para el propio plan de coordinación del país. La calidad y el compromiso de los gestores de mayor nivel serán decisivos: la Unión Europea acoge con satisfacción las mejoras logradas en el proceso de selección de los coordinadores residentes con el objeto de que se escoja a las personas más adecuadas. La responsabilidad del sistema se mejoraría considerablemente mediante una evaluación común por parte de todos los Miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, respecto del desempeño de los coordinadores residentes.

38. Los objetivos de desarrollo del Milenio no se podrán alcanzar si no se abordan adecuadamente las dimensiones de género en las actividades operacionales. Es esencial contar con experiencia suficiente en cuestiones de género, en los equipos de las Naciones Unidas en los países, para vigilar la aplicación de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza e incorporar la perspectiva de género en el marco de programación basado en resultados de las Naciones Unidas. La Unión Europea exhorta a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que se cercioren de que sus especialistas en cuestiones de género designados a nivel nacional, regional y mundial tengan la jerarquía, la capacidad y el tiempo necesarios para apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las actividades realizadas a nivel del país en todos los sectores necesarios. La Unión Europea aboga por la inclusión obligatoria de grupos temáticos en materia de género en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, y apoya enérgicamente la recomendación del Secretario General de que se articule un plan de acción amplio y con plazos preestablecidos para la incorporación de la perspectiva de género y la potenciación del papel de la mujer. Acoge con beneplácito la exhortación contenida en el informe respecto de la elaboración de estadísticas desglosadas por sexo a nivel de los países.

39. La Unión Europea considera que, en la transición de las actividades de socorro a las de desarrollo, es esencial asegurar una mejor cooperación entre los agentes de las Naciones Unidas que actúan en las esferas de la seguridad, las políticas y el desarrollo. Es menester que las Naciones Unidas desarrollen una respuesta coherente, eficaz y de cooperación a las situaciones de transición, para el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Las misiones interorganismos que actualmente se utilizan en países como el Afganistán y el Sudán, y las misiones de evaluación conjunta se deben utilizar cuando resulte apropiado. En la fase de transición, así como en la de socorro, la creación de capacidad es un elemento importante para que los gobiernos nacionales y locales asuman sus responsabilidades. Es fundamental que los equipos de las Naciones Unidas en los países fortalezcan su cooperación en el nexo entre la labor humanitaria y la de desarrollo a fin de asegurar una transición sin obstáculos a nivel de los países. La Unión Europea acoge con beneplácito la petición del Consejo de Seguridad al Secretario General de que elabore un plan de acción, con plazos predeterminados, para aplicar su resolución 1325 (2000) sobre la mujer, la paz y la seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas.

40. Los progresos logrados en los últimos años no han sido parejos, ya que al parecer no todos los asociados en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo parecen haber adoptado el impulso hacia la coherencia, la simplificación y la armonización. El reto a que hacen frente las Naciones Unidas es la elaboración de una respuesta del sistema de las Naciones Unidas que sea consolidado, integrado y coordinado, a las necesidades de los países en desarrollo, basado en las ventajas comparativas de los asociados en el equipo de las Naciones Unidas para el país y fundándose en la capacidad normativa de las Naciones Unidas en general. Con ese fin, todo el sistema de las Naciones Unidas debe evolucionar rápidamente hacia una programación conjunta basada en estrategias comunes que hagan participar a todos sus componentes, en la que los organismos que pueden hacer la contribución más pertinente a las prioridades nacionales desempeñen las funciones rectoras en el equipo en el país de conformidad con su capacidad. Es fundamental a este respecto el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y una presencia racionalizada de las Naciones Unidas en los países. La revisión trienal amplia de la política da a los Estados Miembros la oportunidad de asegurar un sistema coherente y coordinado de las Naciones

Unidas en la esfera del desarrollo. Un plan de acción amplio, con plazos preestablecidos y con metas susceptibles de ser supervisadas, constituye un requisito esencial para el éxito en la próxima fase del proceso de reforma.

41. La Unión Europea cree que la actual revisión trienal amplia de la política debe tener en cuenta la importancia decisiva del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas para el proceso de seguimiento coordinado e integrado de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, que se llevará a cabo en 2005. En los objetivos de desarrollo del Milenio se reconoce que el desarrollo es una tarea amplia y compleja, y se establece que la responsabilidad claramente compartida entre los donantes y los países receptores es esencial para alcanzar dichos objetivos.

42. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) dice que, en el periodo previo al examen de la aplicación de la Declaración del Milenio de 2005 es necesario establecer objetivos específicos cuyo logro permitirá que el sistema de actividades operacionales de las Naciones Unidas desempeñe un papel cada vez más importante en la prestación de ayuda a los países para la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se deben utilizar plenamente las ventajas comparativas de las actividades operacionales, especialmente en lo relativo al respeto de los principios de control nacional, universalidad, neutralidad y carácter voluntario de las actividades operacionales, y se debe asegurar que se preste una atención especial a la independencia obligatoria de los fondos y programas.

43. La aplicación de las recomendaciones que figuran en la resolución 56/201 de la Asamblea General ha permitido alcanzar progresos reales en el logro de reformas, mejorando la coordinación y la coherencia y optimizando los parámetros fundamentales del proceso de programación. El programa de reforma ha sido elaborado, en gran medida, para ser aplicado sobre todo por los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las diferentes partes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo participan en la reforma a diferentes velocidades, y la Federación de Rusia considera que se crearán oportunidades significativas para mejorar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas, sobre todo mediante una participación más activa de los organismos especializados, las comisiones regionales y otros órganos, en una labor coordinada a nivel de los países. Las futuras medidas de reforma deben

también tener en cuenta los intereses, prioridades y características específicas de la labor de los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y también de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

44. Una mayor simplificación y armonización de las normas y procedimientos debe reducir la diversidad de requisitos y disminuir la carga administrativa y financiera de los países y de los propios organismos, sin vulnerar su independencia. El proceso de armonización tiene sus límites debido a las diferencias entre los organismos en lo tocante a sus mandatos, modalidades de trabajo y estructuras. La experiencia reciente ha demostrado que la armonización a menudo no da lugar a la simplificación sino a nuevas complicaciones en materia de normas y procedimientos, y actualmente se ha de hacer hincapié en la simplificación. Es menester evaluar por separado la eficacia de la armonización desde el punto de vista de sus consecuencias financieras. Hasta ahora, ha habido un aumento y no una disminución de los gastos administrativos.

45. La Federación de Rusia apoya la adopción de nuevas medidas para racionalizar las modalidades de la presencia de las Naciones Unidas en los países receptores, en lo que se refiere al incremento de la utilización de los locales y servicios comunes. También apoya nuevas mejoras en la calidad del sistema de evaluación común y el MANUD, en cuya preparación los gobiernos deben seguir desempeñando una función rectora. El proceso de evaluación común para los países y el MANUD debe basarse en la labor analítica llevada a cabo a nivel nacional y debe utilizar los recursos de manera más económica. La introducción de la matriz de resultados del MANUD es un hecho positivo. En los países que tienen un bajo nivel de recursos para los programas, la aplicación del sistema de evaluación común y el MANUD no siempre se justifica y no debe constituir una condición previa para los países que cooperan con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

46. Las propuestas de ampliar la autoridad de los coordinadores residentes en la supervisión de la aplicación del MANUD merecen un examen serio y pragmático. Esta medida no debería afectar negativamente a los gobiernos de los países receptores en su cooperación con los distintos organismos ni debería crear un estrato adicional de burocracia en los contactos bilaterales, dando lugar a un aumento de los gastos administrativos a nivel de los países.

47. La recuperación posterior a los conflictos y el desarrollo constituye una de las cuestiones importantes de la revisión trienal amplia de la política, y la Federación de Rusia apoya el papel fundamental que las Naciones Unidas desempeñan en la solución de los problemas conexos. Es necesario concentrar los programas y los fondos en los aspectos prácticos de asegurar una respuesta coordinada y oportuna a nivel de los países en las situaciones posteriores a los conflictos. Las prioridades son las siguientes: ofrecer una combinación equilibrada de asistencia humanitaria y a largo plazo de conformidad con las necesidades concretas de los países, desempeñar la función de coordinación de las Naciones Unidas y asegurar la aplicación flexible de los instrumentos de coordinación, que incluyen las características de los llamamientos humanitarios y el MANUD, y mejorar la cooperación con las instituciones de Bretton Woods.

48. **El Sr. Yao Wenlong** (China) acoge con satisfacción el hecho de que en los últimos tres años todos los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han realizado progresos en materia de movilización de recursos, reformas y coordinación sobre el terreno. Todos los recursos básicos han aumentado en diverso grado; no obstante, las metas de financiación de cada organismo están todavía lejos de haberse alcanzado. Además, siguen existiendo problemas en el proceso de financiación, tales como la imprevisibilidad e inestabilidad de los recursos y el incremento del desequilibrio entre los recursos básicos y los demás recursos. Por consiguiente, todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben proseguir sus esfuerzos encaminados a movilizar más recursos, especialmente recursos básicos, a fin de ofrecer un mayor apoyo financiero a los países en desarrollo en sus esfuerzos por alcanzar oportunamente los objetivos de desarrollo del Milenio.

49. Como el calendario para alcanzar los objetivos finaliza en 2015, se debe acelerar el ritmo de las actividades operacionales. La comunidad internacional debe fortalecer la cooperación y establecer asociaciones para el desarrollo basadas en la confianza mutua, el beneficio mutuo y la ayuda mutua. Los países desarrollados deben seguir cumpliendo sus compromisos y los países en desarrollo deben continuar mejorando sus esfuerzos a nivel nacional, ampliar el alcance de la cooperación y el comercio entre sí, absorber más inversiones extranjeras directas, mejorar la creación de capacidad nacional y erradicar la pobreza mediante el

desarrollo económico nacional. China desea alentar a los organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que aumenten los recursos destinados al desarrollo y formulen estrategias de financiación y programas específicos que ayuden a los países en desarrollo a satisfacer sus necesidades de financiación para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los organismos deben también aprovechar la revisión de la aplicación de esos objetivos en 2005, por parte de la Asamblea General, para aumentar la movilización de voluntad política de los países donantes y lograr que los compromisos se transformen en acciones concretas.

50. Ha habido notables progresos en las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se ha aplicado el enfoque del desarrollo centrado en la población y se han realizado esfuerzos para centrarse en la participación, reducir las diferencias y respetar la diversidad. En las normas y procedimientos de simplificación y armonización, en las reuniones periódicas interorganismos, los organismos han hecho una plena utilización de sus ventajas comparativas y han formulado conjuntamente programas para evitar la duplicación que ocasiona gastos innecesarios y la competencia por los recursos, reduciendo así cargas innecesarias que afectaban a los países de los programas. El sistema de coordinadores residentes también se ha fortalecido. China acoge con satisfacción el impulso logrado en el período de reforma. Considera que una mejor coordinación sobre el terreno facilitará las medidas de seguimiento respecto de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como una respuesta unificada y coordinada del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con respecto a las solicitudes de prioridades de los países en los que se ejecutan programas. China espera que los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo proseguirán sus esfuerzos encaminados a ampliar las aportaciones financieras, profundizar la reforma y reforzar la simplificación y armonización de las normas y procedimientos.

51. **El Sr. Løvald** (Noruega) dice que el documento sobre la reforma de las actividades operacionales de las Naciones Unidas presentado al Secretario General por Noruega y otros seis de los principales países donantes en junio pasado constituye la base de su alocución.

52. La existencia de principios orientadores claros será esencial para mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En consecuencia, en el informe del Secretario General se debían haber

incluido metas más concretas, puntos de referencia y plazos a los fines de supervisar los progresos. Aunque las Naciones Unidas han progresado en el establecimiento de una presencia más efectiva y unificada a nivel de los países, en la revisión trienal ampliada de la política el objetivo consiste en acordar medidas para lograr que las Naciones Unidas tengan una mejor coordinación y sean más eficaces. La Cumbre de 2005 debe hacer que las Naciones Unidas se sitúen en una mejor posición para alcanzar resultados en consonancia con los objetivos de desarrollo del Milenio. Noruega acoge con beneplácito la reciente iniciativa "Acción 2" de las Naciones Unidas, encaminada a fortalecer la acción en materia de derechos humanos a nivel de los países. En lo tocante al fortalecimiento de la capacidad institucional de los países, la revisión trienal amplia de la política debe formular recomendaciones concretas para lograr que los programas de creación de capacidad sean más eficaces.

53. Uno de los requisitos previos de una presencia eficiente y coordinada de las Naciones Unidas a nivel de los países es un equipo de las Naciones Unidas en el país que sea sólido y esté encabezado por un coordinador residente. En la revisión trienal amplia de la política se debe determinar de qué manera se financiará el sistema e indicar de qué forma se han de fortalecer los recursos, la autoridad y la responsabilidad del coordinador residente. En algunos casos, los coordinadores residentes pueden ser dispensados de su papel como jefes de una oficina del PNUD. Los coordinadores residentes deben asegurar la cohesión y prestar asistencia a todos los organismos, incluidos los no residentes.

54. En el Consenso de Monterrey los países se han comprometido a aumentar el volumen de la asistencia para el desarrollo. La armonización de la reforma del sistema de asistencia es necesaria para asegurar que los aumentos de gastos lleguen a las personas más necesitadas y que se liberen recursos para los propósitos del programa. A nivel de los países, las Naciones Unidas deben demostrar flexibilidad en consonancia con las necesidades locales y con el acuerdo de las autoridades locales. Se debe mantener una fuerte presencia sobre el terreno, pero en una estructura integrada, que debe incluir expertos en las esferas a las que los gobiernos locales concedan prioridad. Los organismos que llevan a cabo operaciones más limitadas pueden en ciertos casos ser representados por otros organismos. En algunos países, los costos administrativos son más elevados que los gastos destinados a la reducción de la pobreza.

No obstante, un paso positivo es el reciente acuerdo de representación entre la ONUDI y el PNUD. Es menester que las Naciones Unidas logren más ejemplos como los progresos alcanzados en las situaciones posteriores a conflictos, que incluyen marcos analíticos conjuntos, fondos fiduciarios de múltiples donantes y la introducción de una función de organismo principal para la cooperación delegada. El MANUD debe servir como instrumento para armonizar los ciclos de los programas y también para asegurar la alineación con las estrategias nacionales, y también debe ser un marco para la creación de una programación conjunta y de mancomunación de recursos. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo podría ser la fuerza impulsora en los esfuerzos encaminados a lograr la simplificación y la armonización en los próximos tres años. Además de la simplificación interna, las Naciones Unidas deben participar en las nuevas prácticas de ayuda, lo que significa prestar apoyo y adaptarse a los cambios que se producen sobre el terreno bajo la dirección de los países asociados.

55. También se requiere simplificación en materia de gobernanza, y a este respecto se debería conceder autoridad a las sesiones conjuntas de los órganos rectores para adoptar decisiones oficiales sobre la base de sus propias deliberaciones y de los informes que reciben.

56. Se deben llevar a cabo medidas para asegurar el pleno cumplimiento de la política de incorporación de la perspectiva de género en todos los niveles del sistema de las Naciones Unidas.

57. Noruega sigue siendo un firme partidario de las Naciones Unidas, lo que se pone de manifiesto en el hecho de ser el donante que ocupa el quinto lugar de las contribuciones aportadas a las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, en términos absolutos. Noruega cree que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental en las actividades operacionales durante los años venideros y, por tanto, le preocupa la tendencia hacia la marginación de la Organización. La introducción de reformas visibles puede corregir esta situación y cabe esperar que la revisión trienal amplia de la política aumente la conciencia acerca de la urgente necesidad de la adopción de medidas.

58. **El Sr. Karanja** (Kenya) dice que los valores y las características del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo —basado en los principios de universalidad, multilateralismo, neutralidad y flexibilidad— han hecho de las Naciones Unidas un asociado imparcial y digno de confianza para los países en desarrollo, y el

apoyo de las Naciones Unidas al desarrollo en forma de donaciones ha servido para que los países en desarrollo tengan una opinión positiva de la Organización. Esos principios y valores se deben preservar mediante el aumento de la calidad y la cantidad de los recursos básicos disponibles para el sistema, y la cooperación para el desarrollo debe estar en consonancia con las prioridades de los países receptores.

59. Lamentablemente, la financiación de la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sigue siendo baja y depende de una pequeña base de donantes. Además, en el informe del Secretario General (A/59/85, párrafo 37) se observa que la mayoría de los organismos especializados dependen de fondos voluntarios, la mayor parte de los cuales están destinados a fines especiales y reflejan las preferencias de los donantes en lugar de las prioridades nacionales. Es esencial que las modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo sean objeto de revisión. La actual financiación anual de contribuciones voluntarias ha resultado inestable e imprevisible, y no incluye las necesidades de planificación del desarrollo a largo plazo. Por consiguiente, se necesita un mecanismo de financiación multianual para el sistema, y se debe hacer hincapié en la importancia que revisten los recursos básicos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas ha perdido utilidad y debe ser sustituida o reformada considerablemente. La delegación de Kenya espera que esta cuestión se aborde en el actual período de sesiones.

60. Kenya encomia los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia y la coordinación. Son iniciativas positivas en este sentido los instrumentos de programación adoptados por el sistema, como el sistema de evaluación común y el MANUD, así como las actividades de coordinación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A fin de evitar la duplicación y el desperdicio de recursos, es necesaria una mejor coordinación y cooperación en la Sede y sobre el terreno.

61. La estructura del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno se debe revisar a fin de asegurar que los recursos humanos tengan los efectos más eficaces a nivel nacional. Es lamentable que la mayor parte de los organismos de las Naciones Unidas no dispongan de oficinas en los países, lo que significa que no pueden participar eficazmente en los mecanismos nacionales de coordinación. Los recursos humanos del sistema se deben redistribuir a fin de garantizar su uso óptimo y

reducir la duplicación y el desperdicio. El proceso del sistema de evaluación común y el MANUD se debe poner en consonancia con las prioridades nacionales y regionales y con los marcos e iniciativas en materia de desarrollo a fin de asegurar la participación efectiva y la dirección a cargo de los gobiernos receptores. La participación de todos los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y regionales y las comisiones regionales se debe fortalecer, y también se debe mejorar la capacidad y la experiencia nacionales para asegurar la eficacia de los gobiernos nacionales. Kenya acoge con satisfacción las reformas recientes encaminadas a lograr la simplificación y la armonización que, si se aplican eficazmente, pueden hacer posible la racionalización, lo que a su vez permitirá reducir los costos. La delegación de Kenya aprecia el hecho de que se haya seleccionado a su país como uno de los países piloto para el proceso de simplificación y armonización.

62. Da las gracias al sistema de las Naciones Unidas y a los donantes bilaterales por su pronta respuesta durante la grave hambruna actual en Kenya. Al mismo tiempo, subraya el importante vínculo existente entre las actividades de socorro y las de desarrollo y sugiere que la asistencia incluya un apoyo al desarrollo a largo plazo y estrategias encaminadas a prevenir estas crisis y fomentar el desarrollo sostenible.

63. **El Sr. Ahmed Chowdhury** (Bangladesh) dice que la actual revisión de la política ofrece una oportunidad para evaluar las actividades globales del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países. Lamentablemente, aunque el papel del sistema de las Naciones Unidas consiste en fortalecer la capacidad nacional para ayudar a los países a lograr el desarrollo sostenible, las actuales tendencias de la financiación amenazan socavar el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, dificultando la posibilidad de que los países en desarrollo cumplan sus compromisos con arreglo a la Declaración del Milenio. Por consiguiente, las propuestas de mecanismos de financiación nuevos e innovadores merecen un serio examen.

64. Los esfuerzos de coordinación y armonización deben incluir mecanismos para canalizar los recursos destinados al desarrollo de los países mediante un único organismo, que será eficaz en función de los costos sobre el terreno. La programación conjunta a nivel de las actividades sobre el terreno ofrece grandes posibilidades para prestar asistencia y formular un enfoque global para el desarrollo. La adecuada vigilancia y

evaluación de las actividades de las Naciones Unidas aumentarán su eficacia. El sistema de coordinadores residentes debe disponer de una potente oficina en el país y de una única estrategia para el desarrollo que tenga objetivos compartidos, características de las actualmente se carece. La indebida competencia por la obtención de recursos extrapresupuestarios perjudica la colaboración y la cooperación entre los organismos. En lo tocante a los objetivos de desarrollo del Milenio, se deben establecer vínculos claros entre ellos y las prioridades nacionales. Por ejemplo, el mejoramiento de las sinergias a nivel nacional puede ayudar a resolver los nuevos y crecientes problemas que plantean la pobreza y el VIH/SIDA.

65. **El Sr. Anwarul Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) dice que la presencia sobre el terreno de las Naciones Unidas y sus mandatos respectivos son la clave para la aplicación de los Programas de Acción de Bruselas, Barbados y Almaty.

66. La aplicación de las recomendaciones de la revisión trienal amplia de la política podría ayudar sobremano y de manera significativa al cumplimiento de los mandatos y responsabilidades de su Oficina. De conformidad con su mandato, su Oficina ya ha adoptado medidas para trabajar en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otras entidades a fin de incorporar el Programa de Acción de Bruselas en las esferas de actividades respectivas. Hasta la fecha, 19 entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales han incorporado el Programa de Bruselas en sus propios programas de trabajo. Su Oficina también está celebrando estrechas consultas con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la sociedad civil, organizaciones intergubernamentales, el sector privado y otros órganos regionales y multilaterales pertinentes con el fin de lograr apoyo a la ejecución del programa.

67. Su Oficina colabora estrechamente con las delegaciones de los países menos adelantados en Nueva York con el objeto de alentar la creación de mecanismos nacionales y centros de coordinación nacionales en esos países, a fin de aumentar su control y la capacidad de aplicación del Programa de Bruselas en el plano nacional. En la actualidad, el número de centros de coordinación ha aumentado de 9 a 45, y el de foros nacionales, de 9 a 18, en comparación con 2003. En el

desempeño de sus actividades, su Oficina ha comprobado que existe una gran necesidad de mejorar la cooperación y la comprensión a nivel nacional. Entre sus otras actividades, la Oficina ha organizado un "Seminario de centros de coordinación nacionales sobre la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados", en mayo de 2004 en Nueva York.

68. En lo que respecta a la urgente necesidad de realizar progresos para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio para los países menos adelantados, el orador dice que el éxito en esta materia depende de los programas de Bruselas, Barbados y Almaty porque se refieren a las medidas concretas necesarias para superar las desventajas que afectan a estos países. Su Oficina hace hincapié en que es esencial que los programas en favor de los países menos adelantados prevean medidas especiales en sus planes nacionales de desarrollo para el cumplimiento de los siete compromisos del Programa de Acción de Bruselas. Cada uno de estos compromisos tiene que abordarse en el programa nacional de desarrollo y en el MANUD, el sistema de evaluación común y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, según sea pertinente. Es menester que el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas incorpore un mecanismo para la vigilancia de los progresos o ausencia de progresos en lo tocante a estos compromisos. Esto daría a las oficinas de la Sede la perspectiva necesaria de nivel nacional para sus actividades de defensa y de coordinación encaminadas a movilizar el apoyo internacional en favor de los países menos adelantados.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.